

RESOLUCIÓN N° 617JOSÉ C. PAZ, **26 SEP 2023****VISTO:**

El Estatuto de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ publicado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución CONSEJO SUPERIOR (CS) N°60/2016, Resolución RECTOR (R) N° 260/2022, el Expediente N° 1188/2023 del Registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha impulsado la realización de las "SEMANA DE LA CIENCIA 2023 en la UNPAZ",

Que de acuerdo al artículo 15 del Estatuto de la UNPAZ, la generación de conocimiento orientado a contribuir en los procesos productivos del Partido de José C. Paz y su región es una de las funciones sustantivas de esta UNIVERSIDAD.

Que por Resolución N° 60/2016, el CONSEJO SUPERIOR encomendó a los INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN la promoción y difusión de avances de investigaciones por medio de reuniones científicas.

Que, en este marco, resulta procedente aprobar la realización de la "SEMANA DE LA CIENCIA 2023 en la UNPAZ", en el ámbito de la SECRETARÍA

UNPAZ

DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, que se llevará a cabo de manera presencial del 2 al 7 de Octubre de 2023.

Que a los fines de garantizar el desarrollo de la "SEMANA DE LA CIENCIA 2023 en la UNPAZ", es necesario disponer de fondos para gastos detallados en ANEXO I apartado GASTOS.

Que a través de reuniones realizadas con el comité organizador se estima un gasto de realización del evento "SEMANA DE LA CIENCIA 2023 en la UNPAZ" de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

Que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ha presentado la documentación pertinente para la obtención del financiamiento ante el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (MINCyT), y que la misma se encuentra en etapa de evaluación.

Que ante la proximidad de la fecha se requiere que la actividad se financie con recursos propios de la UNIVERSIDAD, hasta tanto se adjudique el financiamiento gestionado y, de percibir dicho ingreso, se deberán reimputar los gastos que se ocasionen en cumplimiento de la actividad

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ambas pertenecientes al ámbito de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

UNPAZ

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 incisos e) y j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la realización de la "SEMANA DE LA CIENCIA 2023 en la UNPAZ", en el ámbito de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, que se llevará a cabo de manera presencial del 2 al 7 de Octubre de 2023.

ARTICULO 2º - Designase al Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología PILAR CUESTA DNI: 32.482.013, como responsable administrativa ante la realización de la "SEMANA DE LA CIENCIA 2023 en la UNPAZ",

ARTÍCULO 3º- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología PILAR CUESTA y/o a quien ésta designe, anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por hasta la suma prevista en el ANEXO I.

ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será atendido con recursos propios de la UNIVERSIDAD, conforme Resolución (R) 260/2022.

UNPAZ

ARTÍCULO 5°. - Para la rendición de cuentas deberán observarse las mismas pautas de ejecución de gastos y presentación de comprobantes previstas para las Cajas Chicas.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCIÓN N° 617

UNPAZ

**ANEXO
RESOLUCIÓN N° 617**

ANEXO I

Rubro	Monto
Bienes de consumo-material didactico	\$ 325.000,00
Bienes de consumo - Refrigerio	\$ 175.000,00
Total del adelanto	\$ 500.000,00

UNPAZ